



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

APRUEBA LA ADQUISICION
MATERIALES PARA REPARACIONES EN
CASA-JARDIN DE LA EDUCADORA DE
PARVULO, LOS CHOROS.

LA HIGUERA, 29 MAY 2013

VISTOS: Estos antecedentes; la Ley N°20.641 de Presupuesto para el sector Público año 2013; La ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; y el Decreto N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La necesidad de reparaciones en casa-jardín de la educadora de párvulo del Jardín Infantil Frutilandia, de la localidad de Los Choros.

SEGUNDO: Que la compra antes dicha se efectúa bajo la modalidad de convenio Marco, denominado Artículos de Ferretería, materiales para la construcción Licitación 2239-1-LP09.

DECRETO EXENTO N° 01741 /

1. **Apruébese** la adquisición, bajo la modalidad de Convenio Marco y la emisión de Orden de Compra, al proveedor Sodimac S.A R.U.T , por la suma neta de \$ 118.185 (Ciento diez y ocho mil ciento ochenta y cinco pesos) más I.V.A.
2. **Impútese** el gasto al presupuesto del Departamento de Educación, 215 Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 001 denominado “Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmueble” Fondo Educación.



Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



CLAUDIO TORRES MIRALLES
Secretario Municipal (S)



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN.

1. Departamento de Educación.
2. Secretaría Municipal
3. Finanzas Educación.
4. Adquisiciones Educación.

MPB/CTM/PEV